



LM-17034-2015

COMPAÑIA FINANCIERA BOULOGNE SA C/ CACCIANINI EDUARDO S/ COBRO SUMARIO
SUMAS DINERO (EXC. ALQUILERES, ETC)

L

Toda vez que la parte demandada, debidamente notificada en los términos del art. 133 del CPCC no contestó la vista conferida el 9/11/2020, dásese por perdido el derecho que dejó de usar (arts. 150 y 155 CPCC)

Luego se establece como nueva base de subasta, la tasación efectuada por el martillero, Martín Trusso, el 9/11/2020, esto es, la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000).

Tiénesse presente la fijación de la fecha para la subasta, el día 5 de Marzo de 2021, a las 10hs y la fecha de cierre, el día 19 de marzo de 2021 a las 10hs. Tiénesse presente el día y horario de visita (15 de Febrero de 2021 de 9 a 11hs, en el inmueble)

En cuanto a la audiencia de adjudicación, estése a lo dispuesto en el auto de subasta del 21/11/2019.

Líbrese nuevo edicto.

Efectuada la publicación, póngase en conocimiento de la Oficina de Subastas, conforme se dispuso en el auto del 21/11/19.

POR 3 DIAS.- El Juzg. De Pra. Inst. En lo Civil y Comercial n°3 de La Matanza, autos:"**COMPAÑÍA FINANCIERA BOULOGNE S.A.c/ CACCIANINI EDUARDO S/ COBRO SUMARIO SUMAS DINERO (EXC ALQUILERES, ETC)**" expte. n°LM 17034/2015", hace saber por 3 días que el martillero publico **MARTIN DARIO TRUSSO** C.U.I.T. 20-22735287-7, MONOTRIBUTO, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles comenzando el **5 de marzo de 2021 a las 10hs** y hasta el **dia 19 de marzo de 2021 a las 10hs** al contado y mejor postor el 100 % del inmueble sito en la **Calle Córdoba, entre Libertad y Uruguay, en el barrio Copacabana, propiedad de Eduardo Caccianini**

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción, II sección J, manzana 57, parcela 24 matrícula 2827, de General Alvarado, Pcia de Buenos Aires. DESOCUPADO, y consta se trata de un lote baldío, sin cerco perimetral a aproximadamente 1000mts de la playa y aproximadamente a 4000mts del centro de la ciudad, además se encuentra sobre calle de tierra con escaso acceso en días de lluvia, no hay alumbrado público, ni servicios públicos de cloacas ni gas natural según mandamiento de constatación en autos. Mide 10m fte x 40,30m fdo. Superficie 400.30m2. Adeuda: Arba: \$ 6.889,50.- al 23/12/2019; Municipal:\$ 26.408,78.- al 18/12/2019, Obras sanitarias de Gral. Alvarado fuera del radio de cobertura al 14/12/2019 no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts.2573, 2574 y 2582 del C.C.C. y 590 del CPCC), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente (SCBA Causa B59001 "Toiran c/ Municipalidad" del 31/5/00). **EXHIBICION: el día 15 de febrero de 9 a 11 de 2021 BASE:\$ 310.000.-.** SE exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante deposito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el deposito en garantía). **COMISION: 4% a cargo de cada parte, mas aportes de ley 7014 SELLADOS 1%.** Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante deposito de garantía **antes de las 10 hs del día 2 de Marzo de 2021.** El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el **martes inmediato posterior al cierre de la subasta o al día hábil inmediato posterior si este es inhábil a las 9hs** sito en av. Presidente Peron n° 2850 3º piso de San Justo. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago deposito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de deposito de honorarios del martillero mas el 10% de aportes

de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. En caso de pujar en comisión deberá individualizar su comitente en el Reg. Gral. De Sub Judiciales (ac. 3604). Reglametacion de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento publico para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El deposito de garantía el cual se fija en la suma de \$ 9.500.-, se deberá depositar en la cuenta **5419879 5419879, CBU 0140042727512054198796** Bco Prov. Bs.As. suc (5120) San Justo. Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco BBVA, caja de ahorros Suc 022 a 6608/6 de su titularidad. San Justo, 28 diciembre de 2020 .- **Publíquese edicto en el Boletín Oficial, por tres días, dejándose constancia en el mismo del estado de ocupación del bien y el monto de las deudas. Los instrumentos se publicarán sin cargo (art. 182 apdo. 3 y 273 apdo. 8 Ley 24522).**-